

San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2026

CIRCULAR N° 008/2026 - DES

DE: Dirección de Educación Secundaria

A: Supervisores de Educación Secundaria; directores/ rectores de Escuelas Secundaria, Profesores de Educación Secundaria.

ASUNTO: PREINSCRIPCIÓN ASPIRANTES AL CONCURSO DE DIRECTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- GESTIÓN ESTATAL 2026

La **Dirección de Educación Secundaria** tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicar que, a partir del día de la fecha, se encuentra habilitado un Formulario de Pre -Inscripción de Aspirantes al Concurso de Ascenso de Jerarquía para la cobertura en titularidad de cargos de Directores de Escuelas Secundarias Rurales de gestión estatal 2026.

Los requisitos para concursar un cargo de director/ rector en carácter titular son, según el art. 7° del decreto N° 2926/5 (MEd):

- Una antigüedad mínima frente a alumnos de diez (10) años.
- Revistar con carácter titular en el cargo inmediato inferior del nivel y/o modalidad en la cual concursa.
- No registrar sanción disciplinaria prevista en los últimos cinco (5) años. En caso de estar bajo investigación administrativa, la designación quedará sujeta al resultado de la investigación.
- No percibir ningún beneficio jubilatorio o encontrarse en condiciones de acceder a tales beneficios.
- Reunir las condiciones de aptitud psicofísica para el cargo.
- Acreditar buena conducta.
- Acreditar domicilio real con certificado expedido por Organismo competente.
- Reunir las demás condiciones establecidas en el art. 38° de Ley N° 3470.



Se solicita a quienes se encuentren interesados en participar del concurso de antecedentes y oposición para acceder a cargos de director/a de escuelas secundarias rurales con carácter titular, completen el siguiente formulario <https://forms.gle/QLNwzNFCtNDcGLa4A>


Este procedimiento permitirá una mejor organización de la capacitación de aspirantes, así como iniciar la confirmación de requisitos para participar del concurso, a fin de evitar contratiempos que no puedan subsanarse al momento de la inscripción formal. Completar este formulario es condición necesaria para participar de la capacitación prevista en el marco de este concurso de directores.

Este formulario tiene carácter de pre- inscripción, por lo que es importante mencionar que las condiciones para la efectiva inscripción al concurso se informarán mediante el instrumento legal que enmarque el procedimiento.

El mismo estará disponible desde la publicación de esta circular, por un lapso de 5 días hábiles.

Atentamente.




Prof. Rosa Elisabet Casares
Directora de Educación Secundaria

Prof. ROSA CASARES
DIRECTORA DE EDUCACION SECUNDARIA
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION